Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Don Al.º Lopez Muñoz Reg.or
y Don Pedro Perea de Robles Procurador Sindico general.

Viose en este ayuntam.to un titulo de alguacil mayor de la S.ta Ynquisicion de la villa despachado en cauza de el S.r Don Rodrigo Bonifacio carreño Melg.o que es como sigue

Titulo de alg.l m.or de la S.ta Ynq.on

Nos los Ynquisidores Apostolicos contra la heretica Prauedad y apostasia en los obpdos de Carthagena Gorguela Arcedianato de Alcaraz Abbadia de Oran y su partido por authoridad app.ca y ordinaria a nos concedida S.r confiando de vos Don Rodrigo Bonifacio carreño Melgarejo familiar del S.to Ofic.o y Regidor perpetuo de la Villa de Carauaca que sois tal persona q.e bien y fielm.te y con todo secreto diligencia y cuydado hareis las cosas que por nos os fueren encomendadas tocantes al S.to Ofic.o de la Ynqq.on y que concurren en vos las demas calidades necessarias por el thenor de la presente os nombramos y deputamos Dor alguacil mayor de el S.to Ofic.o en dha Villa de Carauaca attento estavaco el dho Ofic.o para que le sirvais en el yntterim que el Ex.mo S.r Obpo. Ynqq.or General de el